

Cuernavaca, Morelos, 22 de enero de 2026

ANEXO 1
INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO 0276/25

1. MONTO ASIGNADO

Monto total del convenio fue de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Ha sido un reto para la comunidad universitaria hacer frente a problemas de estructura financiera ocasionados por el déficit presupuestal, siempre buscando hacerlo desde una perspectiva integral, sostenible y sistemática, que facilite que los beneficios de la educación se extiendan a todos los sectores sociales y económicos. A pesar de las adversidades, nuestra institución ha mantenido sus indicadores de calidad y hemos atendido las necesidades de nuestros estudiantes a lo largo de sus trayectorias académicas, siendo nuestra meta primordial impulsar la innovación, consolidación y transformación del quehacer universitario.

El Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030 ha marcado la ruta para todas las áreas, y busca, entre otras cosas, contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la UAEM, en aras de continuar con excelencia educativa, pertinente, innovadora, incluyente y de amplia cobertura en consonancia con las políticas estatales, nacionales e internacionales.

Para el proceso de acreditación institucional, hemos implementado acciones orientadas a la elaboración de un diagnóstico institucional que permita la atención a las áreas de oportunidad y la consolidación de las fortalezas, para estar en condiciones de solicitar la evaluación de la acreditación institucional por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes están facultados para evaluar y reconocer la calidad de la gestión institucional de la universidad en sus distintos ámbitos.

Aún es mucho lo que tenemos que realizar y son muy puntuales los retos que tenemos que superar en los próximos años. Todo ello, bajo un clima de innovación, diálogo, respeto y cooperación entre todas las unidades académicas, de investigación y entre todos los sectores de la comunidad universitaria. Seguiremos avanzando en lo fundamental y bajo el principio de la unidad para garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

La Universidad, ha hecho suyos los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos recibidos. Con fecha 28 de marzo de 2025 fue aprobado por Consejo Universitario, el "Acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad costado de los recursos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA

de la UAEM", estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para toda la estructura organizacional que integra nuestra Máxima Casa de Estudios.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo: Cumplir con los compromisos laborales para el ejercicio fiscal 2025, y garantizar la operatividad Institucional.

Meta: Aplicar y distribuir los recursos federales destinados a cubrir gastos relacionados con operatividad.

4. ACCIONES

Nombre de la acción	Descripción	Recurso ejercido
1.- Celebrar el convenio de apoyo financiero 0276/25.	Con fecha 14 de enero de 2025, el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública y la UAEM, celebraron el convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables.	\$ 25,000,000.00
2.- Cubrir gastos relacionados con su operatividad.		\$ 25,000,000.00

5. RESULTADOS

El Recurso Público Federal Extraordinario No Regularizable recibido a través de la federación, por la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) fue aplicado en parte de la catorcena 26, algunos gastos por jubilación, y el reconocimiento al mérito y el estímulo al desempeño del mes de diciembre.

Fue aperturada una cuenta no productiva específica para el recurso, denominada UAEM SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO 1 2025 en Banco Santander México S.A. con número de cuenta 65510912407, se expidió el CFDI NFC/1273 por concepto de Subsidio Federal Extraordinario 1 Convenio 0276/25 y fue depositado el 14 de abril de 2025 (REP 1080) por un monto de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

De dicho recurso al corte del 31 de diciembre de 2025 se obtuvieron productos financieros por la cantidad de \$1,130,775.51 (Un millón ciento treinta mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.).

Aquellos productos financieros que se generen en la cuenta bancaria del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 serán reintegrados de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que a letra dice:



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA

"Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, **las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio siguiente**, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

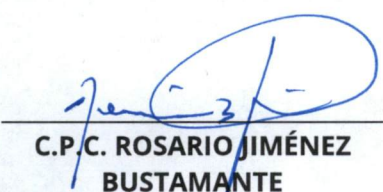
Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

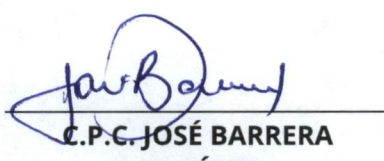
Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

El recurso ministrado, así como sus productos financieros obtenidos en el ejercicio 2025 fueron ejercidos en el pago de parte de la catorcena 26, algunos gastos por jubilación, y el reconocimiento al mérito y el estímulo al desempeño del mes de diciembre.

Descripción	Ingresos	Fecha de ingreso	Egresos	Fecha de egreso
Ministración	25,000,000.00	14/04/2025		
Producto Financiero	143,285.25	Al 31/05/2025		
Producto Financiero ministrado	10,958.12	30/06/2025		
Producto Financiero	159,656.19	Al 30/06/2025		
Producto Financiero	164,045.04	Al 31/07/2025		
Producto Financiero	138,860.78	Al 31/08/2025		
Producto Financiero	166,495.52	Al 30/09/2025		
Producto Financiero	153,863.54	Al 31/10/2025		
Producto Financiero	122,729.43	Al 30/11/2025		
Producto Financiero	70,881.64	Al 31/12/2025		
Servicios Personales			26,130,775.51	Al 31/12/2025
Totales	26,130,775.51		26,130,775.51	

*La información que se muestra está vinculada con los ingresos y egresos en el momento contable del devengado.


C.P.C. ROSARIO JIMÉNEZ
BUSTAMANTE
TESORERA GENERAL


C.P.C. JOSÉ BARRERA
RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


DRA. VIRIDIANA AYDEÉ LEÓN
HERNÁNDEZ
RECTORA



UAEM
RECTORÍA
2023-2029